

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10763.

Aumentando la pensión de montepío que disfrutan los hijos del que fué Sargento Mayor don Ladislao Espinar Taforó.

Lima, 14 de enero de 1947.

Señor:

El Congreso, en mérito de la iniciativa del Poder Ejecutivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120º de la Constitución del Estado, ha resuelto aumentar la pensión de montepío que disfrutan los hijos del que fué Sargento Mayor del Ejército, Ladislao Espinar Taforó, concediéndoles nuevas cédulas con arreglo a la escala de haberes del año 1939, determinada por la ley Nº 9000.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

José Gálvez, Presidente del Senado.

Pedro E. Muñiz, Presidente de la Cámara de Diputados.

Alcides Spelucín, Senador Secretario.

J. A. Haya de la Torre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 24 de enero de 1947.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

José del C. Marín.